



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 40/2013  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

**En la Sala de Reuniones de Alcaldía, a 26 de diciembre de 2013, siendo las 12:14 horas,** se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 714, de 23 de diciembre de 2013.

**PRESIDENTE: ALCALDE  
DON ALVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO :SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
DON PABLO IBARRA IBARRA**

HORA INICIO: 12:14 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:16 HORAS

<b><u>CONCEJALES ASISTENTES:</u></b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
ERIC AEDO JELDRES	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

**TABLA DE MATERIAS**

- 1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- 2.- INFORMES DE COMISIONES, APROBACION ACTA COMISIÓN DE HACIENDA N° 41, DE 23 DE DICIEMBRE DE 2013.**
- 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695)**
- 4.- APROBACION APORTE A PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.**
- 5.- INCIDENTES.**



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Don Álvaro Ortiz Vera, Presidente Concejo Municipal.**

"En el nombre de Dios, se abre la Sesión de Concejo Municipal".

### **1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.

La Cuenta del presidente de este concejo, se les enviará a cada uno por correo electrónico.

### **2.- APROBACION ACTA COMISIÓN DE HACIENDA N°41, DE 23 DE DICIEMBRE DE 2013.**

#### **1.- Correo electrónico de 16.12.2013 del Director de Informática. Solicitud redistribución de Gastos de Informática.**

El Sr. Director de Informática solicita a través de correo indicado, traspaso de fondos desde el ítem 215.22.11.003 "Servicios Informáticos" al ítem 215.22.04.009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" por valor de \$2.600.000.-, lo anterior por no contar con presupuesto para insumos de funcionamiento y operatividad. Se trata de insumos tóner y tintas para todas las unidades municipales.

Por lo anterior se solicita aprobar la modificación siguiente:

**Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$2.600.000.- de la siguiente forma:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
<b>22</b>				<b>C XP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	<u>2.600.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.600.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
<b>22</b>				<b>C XP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	04			Materiales de Uso o Consumo	<u>2.600.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.600.-</b>

#### **ACUERDO N°415-40-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 39 celebrada con fecha 26.12.2013, considerando lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 23 de este mes; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
<b>22</b>				<b>C XP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	<u>2.600.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.600.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
<b>22</b>				<b>C XP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	04			Materiales de Uso o Consumo	<u>2.600.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.600.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*



**2.- Oficio Ord. N° 726 de 12.12.2013 del Director Jurídico. Oficio Ord. N° 867 de 02.12.2013 del Director de Aseo y Ornato. Licitación Pública 2671-52-LP13 “Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos de la Comuna de Concepción”.**

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por el Sr. Carlos Sanhueza Figueroa (Dirección de Control), el Sr. Aldo Mardones Alarcón (Dirección Jurídica), el Sr. Pedro Venegas Castro (Dirección de Planificación), el Sr. Jorge Silva Chavarría (Dirección de Aseo y Ornato) y el Sr. Eduardo Muñoz Muñoz (Alcaldía).

Se presentaron dos ofertas:

- HIDRONOR COPIULEMU S.A.
- CENTRO DE MANEJO DE RESIDUOS CONCEPCION S.A.

Criterios de Evaluación	%	HIDRONOR COPIULEMU		HIDRONOR COPIULEMU S.A.		CEMARC	
		Relleno Sanitario		Estación de transferencia		Relleno Sanitario	
		Valor	%	Valor	%	Valor	%
Valor Económico (precio-tonelada)	76	\$ 10	66,40	\$ 16.865.-		\$ 9.478.-	76,00
Distancia al relleno sanitario o estación de transferencia	14	24,2	0	11,83 kr		13,16 km	9,00
Sueldo de los trabajadores	5	\$ 223	3,40	\$ 174.572.-		\$ 323.000.-	5,00
Multas aplicadas por daño medio ambiental	3	1	1.00	0 multa		1 multa	1,00
Cumplimiento formal de los requisitos	2	c/p	0	c/parcial		c/parcial	0
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>70.8</b>				<b>91,00</b>

**ACUERDO N°416-40-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 39 celebrada con fecha 26.12.2013, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública “Disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos en la comuna de Concepción”, de 28 de noviembre de 2013; Memorandum N° 06, de 03 de diciembre de 2013, de la señorita Alcaldesa (S) a la Dirección de Asesoría Jurídica; Oficio Ord. N° 726, de 12 de diciembre de 2013, del Director de Asesoría Jurídica; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 23 del presente, y lo dispuesto en los artículos 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**ACEPTAR** la proposición de adjudicar la Licitación Pública “DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN”, Adquisición N° 2671-52-LP13, a la Empresa CENTRO DE MANEJO DE RESIDUOS CONCEPCION S.A., RUT: 99.576.960-8, por un precio de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ( \$ 9.478) POR TONELADA MÉTRICA**, exento de Impuesto IVA, por un plazo de 6 años contados desde el 16 de enero de 2014, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación **Valor Económico 76%, Distancia al relleno sanitario o a la estación de transferencia 9%, Sueldo de los Trabajadores 5%, Multas 1% y Cumplimiento formal de los requisitos 0%** definidos en dichas Bases, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Eric Aedo Jeldres, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara. Se abstienen de votar los Concejales señores Alejandra Smith Becerra y Héctor Muñoz Uribe.*

**3.- Oficio Ord. N° 1008 de 12.12.2013 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-117-LE13 “Reposición Postes Chocados”.**

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por el Sr. Carlos Mardones Salgado (Dirección de Control), el Srta. Janette Cid Aedo (Dirección Jurídica), el Sr. Víctor Chamorro Escalona (Dirección de Planificación), el Sr. Marcos Montecinos Alvial (Dirección de Construcciones) y el Sr. Eduardo Muñoz Muñoz (Alcaldía).

Este proyecto es financiado con recursos municipales, según consta en el Certificado de Imputación N° 494 de fecha 10 de octubre de 2013, en el código presupuestario 22.08.004.002, denominado “Reparación Equipos Alumbrado Público”, por la suma de **\$ 35.000.000.-**

La Comisión Evaluadora señala que se presentó sólo el **Sr. Víctor Aldana Fuentes**, cuya oferta económica asciende a \$34.602.539.- IVA incluido, con un plazo de 45 días corridos, la que cumple fielmente con lo exigido en las Bases Administrativas Especiales.



Los criterios de evaluación considerados son 60% oferta económica, 5% plazo y 35% anexos técnicos.

El Director de Construcciones sugiere adjudicar la propuesta al Sr. Víctor Aldana Fuentes, por un monto de \$34.602.539.- IVA incluido.

#### ACUERDO N°417-40-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 39 celebrada con fecha 26.12.2013, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública "Reposición Postes Chocados", de 10 de diciembre de 2013; Oficio Ord. N° 1008, de 12 de diciembre de 2013, del Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 23 del presente, y lo dispuesto en los artículos 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, adoptó el siguiente Acuerdo:

**ACEPTAR** la proposición de adjudicar la Licitación Pública "**REPOSICIÓN POSTES CHOCADOS**", Adquisición N° 2417-117-LE13, a don **VÍCTOR MANUEL ALDANA FUENTES**, RUT: 8.800.781-6, por un precio **NETO** total de **VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 29.077.764)**, por un plazo de ejecución de obra de 45 días corridos, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación **Oferta Económica 60%, Plazos 5% y Anexos Técnicos 35%** definidos en dichas Bases, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

#### 4.- Oficio Ord. N° 740 de 16.12.2013 del Jefe de Patentes y Rentas.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMIT
1.- COMERCIAL GASTRONOMICA H&V LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO ALCOHOLICO ART. 3 LETRA C	PROLONGACION COSME CHURRUCA N° 75 LOCAL 3	MEDIANTE ORD. N° 1341 DE 28.11.13 SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINION A LAS JUNTAS DE VECINOS "TENIENTE MERINO 2", "BUENA VISTA", "KENNEDY" Y "CONJUNTO RESIDENCIAL BELLAVISTA", NO EXISTIENDO RESPUESTA PARTE DE ELLAS.	09.10.13

El Sr. **Elias León** se compromete a enviar las fotos, a los correos de los señores concejales, antes de las 12:00 horas de hoy día.

#### ACUERDO N°418-40-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 39 celebrada con fecha 26.12.2013, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 740, de 16 de diciembre de 2013; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBAR** el otorgamiento de **PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES**, a los señores **COMERCIAL GASTRONOMICA H&V LIMITADA.**, RUT N° 76.227.752-2, en el local ubicado en **PROLONGACIÓN COSME CHURRUCA N° 75 LOCAL 3**, de esta comuna.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

**5.- Oficio Ord. N° 3152-13 de 18.12.2013 del Director Administración Salud. Solicitud Suplementación Presupuestaria.**

El Director de la DAS remite a través del oficio indicado, suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos, producto de la reciente negociación del sector público, la cual aprobó un bono especial pagadero en diciembre de 2013, por valor de \$ 87.900.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar:

**Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Salud para el presente año, por un valor de \$ 87.900.000.- de la siguiente forma:**

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
<b>05</b>			<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03		De Otras Entidades Públicas	
	099		De Otras Entidades Públicas	<u>87.900.-</u>
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b><u>87.900.-</u></b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
<b>21</b>			<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01		Personal de Planta	<u>56.400.-</u>
	02		Personal a contrata	<u>31.500.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b><u>87.900.-</u></b>

**ACUERDO N°419-40-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 39 celebrada con fecha 26.12.2013, considerando lo informado por el Director Administración de Salud en Oficio Ord. N° 3152-13, de 18 de diciembre de 2013; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 23 de este mes; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
<b>05</b>			<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03		De Otras Entidades Públicas	
	099		De Otras Entidades Públicas	<u>87.900.-</u>
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b><u>87.900.-</u></b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
<b>21</b>			<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01		Personal de Planta	<u>56.400.-</u>
	02		Personal a contrata	<u>31.500.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b><u>87.900.-</u></b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

6.- Se solicita a los señores concejales aprobar los siguientes ajustes al Presupuesto Municipal año 2013.

**6.1.- Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 12.000.000.- con el fin de suplementar el código 215.21.01 “Personal de Planta”, de la siguiente forma:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
<b>21</b>				<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03			Otras Remuneraciones	<u>12.000.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b><u>12.000.-</u></b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
<b>21</b>				<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01			Personal de Planta	<u>12.000.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b><u>12.000.-</u></b>



A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 31.12.2013 de la cuenta **Gastos en Personal**:

Código	Denominación	Presupuesto vig \$	Obligado al 19.12	Proyección Gas Diciembre \$	Total Gasto al 31. \$	Saldo al 31.12.2013 \$
21.0	Personal de Planta	4.773.236	4.784.138		4.784.138	-10.902
21.0	Otras Remuneraciones	675.160	613.464	38.167	651.631	23.528

**ACUERDO N°420-40-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 39 celebrada con fecha 26.12.2013, considerando lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 23 de este mes; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21				<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03			Otras Remuneraciones	<u>12.000.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>12.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01			Personal de Planta	<u>12.000.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>12.000.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

**6.2.- Modificase el Presupuesto de Ingresos de la I. Municipalidad de Concepción, por mayores ingresos efectivos, para el presente año, por un valor de \$ 561.560.000.-, con el objeto de ajustar el Presupuesto en los códigos que se señalan de acuerdo al Estado Presupuestario al día 19.12.2013, de la siguiente forma:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
03				<b>CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION ACTIVIDADES</b>	
	02			Permisos y Licencias	335.144.-
08				<b>CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	<u>226.416.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>561.560.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
03				<b>CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION ACTIVIDADES</b>	
	01			Patentes y Tasas por Derechos	156.272.-
	03			Participación en Impuesto Territorial	115.571.-
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	01			Del Sector Privado	5.000.-
	03			De Otras Entidades Públicas	
	007			Del Tesoro Público	13.784.-
06				<b>CXC RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	
	99			Otras Rentas de la Propiedad	41.447.-
08				<b>CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	
	03			Participación del Fondo Común Municipal	226.416.-
13				<b>CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	
	03			De Otras Entidades Públicas	
	005			Del Tesoro Público	<u>3.070.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>561.560.-</b>



A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 19.12.2013 de las cuentas que se requiere ajustar:

Código	Denominación	Presupuesto viger	Percibido \$	Mayor Ingreso Perd \$
115.	Patentes y Tasas por Derechos	9.739.085	9.895.357	-156.272
115.	Participación en Impuesto Territorial	5.863.000	5.978.571	-115.571
115.	Transferencias-Del Sector Privado	145.000	150.000	-5.000
115.05.0	Transferencias-Del Tesoro Público	476.104	489.888	-13.784
115.	Otras Rentas de la Propiedad	42.100	83.547	-41.447
115.	Participación del Fondo Común Municipal	2.561.500	2.787.916	-226.416
115.13.0	Transferencias-Del Tesoro Público		3.070	-3.070

**ACUERDO N°421-40-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 39 celebrada con fecha 26.12.2013, considerando lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 23 de este mes; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** la siguiente Modificación al Presupuesto de Ingresos de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
<b>03</b>			<b>CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	
	02		Permisos y Licencias	335.144.-
<b>08</b>			<b>CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	226.416.-
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>561.560.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
<b>03</b>			<b>CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	
	01		Patentes y Tasas por Derechos	156.272.-
	03		Participación en Impuesto Territorial	115.571.-
<b>05</b>			<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	01		Del Sector Privado	5.000.-
	03		De Otras Entidades Públicas	
	007		Del Tesoro Público	13.784.-
<b>06</b>			<b>CXC RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	
	99		Otras Rentas de la Propiedad	41.447.-
<b>08</b>			<b>CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	
	03		Participación del Fondo Común Municipal	226.416.-
<b>13</b>			<b>CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	
	03		De Otras Entidades Públicas	
	005		Del Tesoro Público	3.070.-
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>561.560.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara. En contra se pronuncian los señores Concejales Alejandra Smith Becerra y Joaquín Eguiluz Herrera.*

**6.3.- Modificase el Presupuesto de Ingresos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, con el objeto de ajustar el Presupuesto en los códigos que se señalan, por estimación de mayores ingresos al 31.12.2013, por valor de \$ 132.458.000.-, de la siguiente forma:**



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
03				CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN ACTIVIDADES	
	02			Permisos y Licencias	132.458.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>132.458.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		INGRESOS	AUMENTA (M\$)
03				CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN ACTIVIDADES	
	01			Patentes y Tasas por Derechos	58.100.-
06	99			<b>CXC RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	
				Otras Rentas de la Propiedad	2.000.-
08	03			<b>CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	
		001		Participación del Fondo Común Municipal	
				Participación Anual	72.358.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>132.458.-</b>

**ACUERDO N°422-40-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 39 celebrada con fecha 26.12.2013, considerando lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 23 de este mes; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** la siguiente Modificación al Presupuesto de Ingresos de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
03			CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	
	02		Permisos y Licencias	132.458.-
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>132.458.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
03			CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	
	01		Patentes y Tasas por Derechos	58.100.-
06	99		<b>CXC RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	
			Otras Rentas de la Propiedad	2.000.-
08	03		<b>CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	
		001	Participación del Fondo Común Municipal	
			Participación Anual	72.358.-
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>132.458.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara. En contra se pronuncian los señores Concejales Alejandra Smith Becerra y Joaquín Eguiluz Herrera.*

**7.- Oficio Ord. N° 3143-13 de 17.12.2013 de la Directora (S) Administración Salud. Solicitud Modificación Presupuestaria de Gastos por valor de \$ 139.380.000.-**

La Directora de la DAS remite a través del oficio indicado, Modificación Presupuestaria con el fin de transferir saldos de presupuesto de diversas cuentas, al ítem 21.01 correspondiente a Gastos en Personal, Personal de Planta.

Por lo anterior se solicita aprobar:

**Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud para el presente año, por un valor de \$139.380.000.- de la siguiente forma:**



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21				<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	02			Personal a Contrata	25.000.-
	03			Otras Remuneraciones	35.000.-
22				<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	01			Alimentos y Bebidas	
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	6.500.-
	08			Servicios Generales	30.000.-
	09			Arriendos	20.000.-
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	10.000.-
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.500.-
				<b>CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
29	04			Mobiliario y Otros	1.000.-
	05			Máquinas y Equipos	<u>10.000.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>139.380.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01			Personal de Planta	<u>139.380.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>139.380.-</b>

**ACUERDO N°423-40-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 39 celebrada con fecha 26.12.2013, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 3143-13, de 17 de diciembre de 2013 del Director de Administración de Salud Municipal; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	02		Personal a Contrata	25.000.-
	03		Otras Remuneraciones	35.000.-
22			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	01		Alimentos y Bebidas	
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	6.500.-
	08		Servicios Generales	30.000.-
	09		Arriendos	20.000.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	10.000.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.500.-
			<b>CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
29	04		Mobiliario y Otros	1.000.-
	05		Máquinas y Equipos	<u>10.000.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>139.380.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01		Personal de Planta	<u>139.380.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>139.380.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

**Anexo Tabla:**

8.- Oficio Ord. N° 3196-13 de 20.12.2013 del Director de Administración de Salud. Solicitud Modificación Presupuestaria de la DAS.

El Director de la DAS solicita a través del oficio citado, aprobar Modificación Presupuestaria por valor de \$ 85.000.000.- con el fin de traspasar presupuesto del ítem de Ingresos Municipales, al ítem Ingresos del Servicio de Salud y Otros Ingresos Corrientes.

**Modificase el Presupuesto de Ingresos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2013, por un valor de \$ 85.000.000.-, de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		006	Del Servicio de Salud	40.000.-
08			<b>CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	20.000.-
	99		Otros	<u>25.000.-</u>
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>85.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
05			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		101	De la Municipalidad Servicios Incorporados a su Gestión	85.000.-
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>85.000.-</b>

**ACUERDO N°417-40-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 39 celebrada con fecha 26.12.2013, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 3166-13, de 20 de diciembre de 2013 del Director de Administración de Salud Municipal; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR** la siguiente Modificación al Presupuesto de Ingresos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA
05			<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		006	Del Servicio de Salud	40.000.-
08			<b>CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	20.000.-
	99		Otros	<u>25.000.-</u>
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>85.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE
05			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		101	De la Municipalidad Servicios Incorporados a su Gestión	85.000.-
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>85.000.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

9.- Oficio Ord. N° 2508-13 de 20.12.2013 del Director Administración de Educación Municipal. Solicitud Modificación Presupuestaria por \$ 20.000.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar la modificación siguiente:

**Modificase el Presupuesto de Gastos de la Dirección Administración de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$20.000.000.- de la siguiente forma:**



2.- **ESTABLECER** que la propiedad que se entrega en Comodato, tiene una superficie aproximada de 2.175,39 metros cuadrados con los siguientes deslindes, según plano adjunto, que se considera parte integrante de este instrumento:

**NORTE:** en 36.65 metros  
**SUR :** en 19.32 metros  
**ESTE :** en 58.45 metros  
**OESTE:** en 41.17 y 30.14 metros.

3.- **ESTABLECER** que en lo modificado, el Convenio mantiene su plena vigencia.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

### 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

**Sr. Secretario Municipal, Pablo Ibarra Ibarra.**

No hay documentación del artículo n° 8.

### 4.- APROBACIÓN APORTE A PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Sometemos a votación la aprobación de aporte a proyectos de pavimentación participativa.

Nº	Nombre Proyecto	Código	Costo Total Ref. de la Obra ficha SERVIU (\$)	Monto Aporte Municipal (\$)	Monto Aporte Comité (\$)	Monto Aportes Totales (\$)
1	PPP COMITÉ ALLEGADOS ESTERO NONGUÉN	CC-798-M	\$ 443.238.000	\$ 12.272.000	\$ 10.501.000	\$ 22.773.000
2	PPP CALLE LOS BOLDOS	CC-1315	\$ 137.030.000	\$ 9.592.000	\$ 2.639.000	\$ 12.231.000
3	PPP PJE. 11 ENTRE AV. F. VIAL Y CALLE INDEP.	CC-1281	\$ 15.240.000	\$ 1.067.000	\$ 752.000	\$ 1.819.000
4	PPP PJE. VALPARAISO	CC-1326	\$ 53.665.000	\$ 3.757.000	\$ 870.000	\$ 4.627.000
5	PPP PJES. 1 Y 2 VILLA NONGUÉN	CC-1215	\$ 14.633.000	\$ 1.024.000	\$ 1.217.000	\$ 2.241.000
6	PPP CALLE BAQUEDANO Y PASAJES	CC-1118	\$ 443.049.000	\$ 31.013.000	\$ 25.800.000	\$ 56.813.000
7	PPP CALLE PELANTARO	CC-1173	\$ 157.278.000	\$ 11.009.000	\$ 16.750.000	\$ 27.759.000
8	PPP PASAJE NUEVO	CC-1174	\$ 33.320.000	\$ 2.332.000	\$ 2.576.000	\$ 4.908.000
9	PPP CALLE BUENA VISTA	CC-1261	\$ 112.001.000	\$ 7.840.000	\$ 1.821.000	\$ 9.661.000
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.409.454.000</b>	<b>\$ 79.906.000</b>	<b>\$ 62.926.000</b>	<b>\$ 142.832.000</b>

### ACUERDO N°427-40-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 39 celebrada con fecha 26.12.2013, considerando lo informado en correo electrónico de Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** nómina de Proyectos y aportes respectivos para ser presentados al **23º Programa de Pavimentación Participativa** del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Región del Bío Bío – Ejecución 2014:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
<b>29</b>				<b>C XP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
	99			Otros Activos No Financieros	<u>20.000.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>20.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
<b>21</b>				<b>C XP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	02			Personal a Contrata	10.000.-
	03			Otras Remuneraciones	<u>10.000.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>20.000.-</b>

**ACUERDO N°425-40-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 39 celebrada con fecha 26.12.2013, considerando; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 23 de este mes; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
<b>29</b>			<b>C XP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
	99		Otros Activos No Financieros	<u>20.000.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>20.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
<b>21</b>			<b>C XP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	02		Personal a Contrata	10.000.-
	03		Otras Remuneraciones	<u>10.000.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>20.000.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara. En contra se pronuncia el Concejal señora Alejandra Smith Becerra.*

**10.- Fuera de Tabla.**

El Director de Planificación informa a los señores concejales de carta enviada por el Secretario General de la Corporación SEMCO, don Armando Cartes Montory. En la mencionada carta el Sr. Cartes envía propuesta de modificación de comodato entre la Municipalidad de Concepción y la Corporación Semco, relativo a la Galería de la Historia de Concepción. El objetivo es complementar el actual convenio, que sólo se refiere a los edificios e instalaciones, y no al terreno circundante, lo anterior con miras a asegurar los espacios para las obras de ampliación de la Galería, que se encuentra pronta a iniciar.

**ACUERDO N°426-40-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 39 celebrada con fecha 26.12.2013, considerando lo indicado en Oficio S/N, de 12 de diciembre de 2013 del Secretario General Corporación SEMCO; y lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el 23 de este mes; y lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 adoptó el siguiente Acuerdo:

**1.- APROBAR** la Modificación de Comodato de terreno de propiedad municipal “*Galería de la Historia de Concepción*”, el que fue cedido junto a la edificación, oficinas, bienes muebles, equipos e instalaciones destinados al funcionamiento de esta Unidad a través de Convenio de Comodato de fecha 30 de julio de 1987, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 354, de 11 de agosto de 1987; sólo en el sentido de establecer deslindes y dimensiones específicas del terreno en que se sitúan las edificaciones de la Galería.



NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO	MONTO (\$)
PPP COMITÉ ALLEGADOS ESTERO NONGUÉN	CC-798-M	\$ 22.773
PPP CALLE LOS BOLDOS	CC-1315	\$ 12.231
PPP PJE. 11 ENTRE AV. F. VIAL Y CALLE INDEP.	CC-1281	\$ 1.815
PPP PJE. VALPARAISO	CC-1326	\$ 4.621
PPP PJES. 1 Y 2 VILLA NONGUÉN	CC-1215	\$ 2.241
PPP CALLE BAQUEDANO Y PASAJES	CC-1118	\$ 56.815
PPP CALLE PELANTARO	CC-1173	\$ 27.750
PPP PASAJE NUEVO	CC-1174	\$ 4.905
PPP CALLE BUENA VISTA	CC-1261	\$ 9.661
	TOTAL	\$ 142.832

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

## 5.- INCIDENTES.

### Sr. Concejal de Concepción, Christian Paulsen Espejo-Pando.

- Solicito revisar la iluminación en la cancha de skate que está ubicada en el Parque Ecuador, ya que es escasa en horas de la tarde..
- Necesito conocer porque se suprimió el semáforo de la esquina de la calle San Martín con la Diagonal.
- Solicito se pueda realizar la mantención de las áreas verdes del sector de la plaza "La Rambla" ubicada en la Diagonal Pedro Aguirre Cerda de nuestra comuna.

### Sr. Concejal de Concepción, Alex Iturra Jara.

- Solicito que se revise la ordenanza de la basura, y ver si corresponde los montos que están cobrando por el retiro de ésta.
- Solicito ver la posibilidad de que así como ondea la bandera de la Ilustre Municipalidad y la bandera de Chile, pudiera también ondear la bandera del pueblo mapuche.

### Sr. Concejal de Concepción, Patricio Kuhn Artigues.

- Solicito saber cual será el método que utilizará la Municipalidad para el reintegro de los fondos para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

### Srta. Concejal de Concepción, Fabiola Troncoso Alvarado.

- Solicito conocer las actividades que tiene programada la Dirección de Desarrollo Comunitario de nuestra Municipalidad para el verano 2014.
- Quisiera ver la posibilidad de que nuestra Municipalidad pueda tener un departamento para el arriendo de bicicletas y así fomentar un estilo de vida saludable para nuestros vecinos, como por ejemplo la iniciativa que está implementando la comuna de Las Condes en Santiago, la cual cobra por el arriendo de una bicicleta \$ 2.000 pesos mensuales.

### Sr. Concejal de Concepción, Héctor Muñoz Uribe.

- Reitera la solicitud de poder realizar la poda de los árboles de los sectores de Valle Nónguen, Los Lirios y sobre todo el estero Nonguén.

### Sr. Concejal de Concepción, Eric Aedo Jeldres.

- Algunos penquistas me han comentado acerca del mal estado en que encontraron la Avda. General Bonilla al ingresar a nuestra ciudad, todo ello producido por los trabajos de ensanche de las calles, además dicen que ven muy deteriorado el centro de la ciudad.
- Necesito conocer si en nuestra ciudad, durante los meses de verano, se realizarán actividades culturales.



**Sr. Concejal de Concepción, Jaime Monjes Farías.**

- Solicito saber en que quedó la entrega de títulos de dominio de los habitantes de la población Pedro de Valdivia Bajo.
- Solicito se pudiera focalizar de mejor manera los recursos de los cuales dispone esta Municipalidad, sobre todo ir en ayuda de las poblaciones aledañas a la Universidad San Sebastián, las cuales se encuentran postergadas.

**Sra. Concejala de Concepción, Alejandra Smith Becerra.**

- Solicito que la Dirección de Educación haga saber a los docentes de nuestra comuna, vía oficio, las actividades que se realizarán en esos establecimientos durante los meses de verano.
- Solicito se pueda realizar una modificación al presupuesto año 2013, con la finalidad de poder entregar los confites que faltaron para la celebración de la Navidad, a los Juntas de Vecinos durante el mes de enero de 2014.
- Que nos hagan llegar con anterioridad las licitaciones y proyectos para el año 2014, poder conocerlas y dar nuestra opinión.

**Sr. Concejal de Concepción, Joaquín Eguiluz Herrera.**

- Solicita que se me hagan llegar las licitaciones importantes para el año 2014, y así poder como concejales conocerlas y estudiarlas para poder aportar con nuestras ideas.
- Solicito se revise la ordenanza que tiene que ver con los Taxis Colectivos porque en estos momentos existen alrededor de más de 500 taxis ilegales.
- Solicito fiscalización a los taxis ilegales.
- Solicito una mayor fiscalización a los locales de máquinas tragamonedas.
- Solicito realizar fiscalización a los comerciantes ambulantes.

No habiendo más puntos que abordar en esta sesión de Concejo Ordinario, se levanta la sesión, siendo las 14:16 horas.

*[Large blue ink signature over a crossed-out circular stamp]*

**PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

*[Large blue ink signature over a circular stamp]*

**ALVARO ORTIZ VERA  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

**Nota:** Se establece que la presente sesión del Concejo Municipal de Concepción, se encuentra respaldada en audio en formato MP3 y en el archivo de Concejo en línea, disponible en la página [www.concepcion.cl/multimedia](http://www.concepcion.cl/multimedia).